

Negociación del salario mínimo está prevista para el mes de diciembre

Tegucigalpa, miércoles 14 de octubre de 2020.- Trabajadores, empresarios y Gobierno analizan las cifras económicas actuales del país, previo al inicio de las conversaciones en diciembre próximo para fijar o revisar el salario mínimo.



Y es que de acuerdo a Ley un nuevo salario mínimo entraría en vigencia a partir del 1 de enero de 2021, informó el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Olvin Villalobos.

El funcionario, añadió que en la actualidad el Banco Central de Honduras y el

El país presenta un panorama económico deprimido por los efectos de la Pandemia de la COVID-19.

Instituto Nacional de Estadísticas están realizando los estudios necesarios, que arrojarán las cifras reales de las condiciones del país y que servirán de insumo a las negociaciones salariales.

El país presenta un panorama económico deprimido por causa y efecto de la Pandemia de la COVID-19, que obligó al cierre de la economía, por lo que se considera que hay una importante cantidad de negocios cerrados, lo que impacta en una disminución de los empleos formales.

Villalobos, resaltó la madurez y capacidad de diálogo de la dirigencia obrera y los empresarios, que en el tema de la negociación salarial ha permitido lograr acuerdos por varios años.

En Honduras a partir de 2011 se realizaron negociaciones del salario mínimo que incluyó por primera vez tres años consecutivos, “lo que da estabilidad a los empresarios y a los mismos trabajadores”, apuntó Villalobos, quien agregó

que, en la mesa de negociación, de este año, se establecerá si este aumento seguirá siendo plurianual o se retoma la negociación anual.

Reapertura

El análisis de la mesa multisectorial que conformó el gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández establece los parámetros de apertura económica que deben observarse, sin perder de vista la salud de los hondureños.

En la mesa de negociación, de este año, se establecerá si el aumento seguirá siendo plurianual o se retoma la negociación anual.

Por ello, se ha logrado el aumento de la capacidad de atención con los triajes diseminados a nivel nacional para hacerle frente a la COVID-19, y eso favorece la reapertura económica de forma gradual.

“Sin descuidar la salud y la contención de la COVID-19, el país debe avanzar en la reapertura económica, y en su reactivación gradual, para mejorar la economía, y con esto recuperar los puestos de trabajo”, dijo.

Programas de trabajo en el extranjero

El ministro Villalobos, informó que los programas de trabajo en el extranjero, siguen vigentes, que por motivos de la emergencia se han estancado.

“Esos programas aún existen, es importante recordar que en 2019 el Presidente Juan Orlando Hernández, firmó un acuerdo, con el Presidente Donal Trump, para que los hondureños obtengan una visa de trabajo para desempeñarse de forma temporal en los Estados Unidos”, apuntó.

Por ello, se realizaron varias rondas para lograr captar a los hondureños que cumplen con los requisitos para trabajar en los EEUU, para el caso en el área agrícola, este año esperábamos culminar el proceso de enrolamiento y la pandemia y las exigencias de bioseguridad interrumpieron el proceso.

Este proceso también incluye a Canadá, a donde también enviamos en forma legal a nuestros compatriotas, aseveró.

La cesantía y los despidos

El Presidente Hernández impulsó la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los Efectos de la Pandemia Provocada por la COVID-19,

misma que contiene la aportación salarial temporal, con la cual se han beneficiado unos 130 mil trabajadores, explicó Villalobos.

Sobre los despidos manifestó, “que hay aspectos atípicos y estamos ya atendiendo esas denuncias e interviniendo para conocer estos casos con mayor profundidad, y en cuanto la Secretaría regrese a sus funciones plenas se revisarán los mismos”.

Villalobos, pidió a la población que se aboque a denunciar estos casos en las oficinas regionales de trabajo o lo hagan a través de la página Web www.trabajo.gob.hn, donde se les atenderá y se buscará la solución de los problemas laborales.

Sobre los reclamos en las instituciones públicas dijo “la Secretaría tiene un mandato legal, y es la obligación de velar por los derechos de los trabajadores sean estos del sector público o en la empresa privada”.